



4 th 72	Address to (Destination)	Telephone Number	No. of Persons to Accommodate
	City and State	Room Number	No. of Rooms Required
	Room Type	Room Rate	Special Features
8 Feb 19	11 Feb 19		
Edw. Sanchez	Edw. Sanchez		
7730729	7730729		
Edw. Sanchez	Edw. Sanchez		
1830 3 p.m.			
1830 3 p.m.			
1830 3 p.m.			

Asunto: RTA-SDM-7189-19

“...Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.”

anteriores términos se da respuesta a su solicitud

à, mejor para todos "

MARÍA YAMILE BOLIVAR SABDGA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

AO 13 No. 37 - 35
Tel 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info Linea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 25 de enero de 2019
SDM-SC- 17628

Doctora
EDWIN ORLANGO VEGA
GRUPO REINCIDENCIAS
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S.D.

Ref: Remisión Radicado SDM 7189

De manera atenta y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015 artículo 21, remito el radicado de la referencia, toda vez que al señor **LUIS JAIME CASTIBLANCO APONTE** , le versa un proceso sobre temas de su competencia.

"Bogotá Mejor Para Todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
Profesional Especializado
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: *Idiaz* ASOGADA SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7018

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-7189/ LUIS JAIME CASTIBLANCO APONTE
RESPUESTA N°.	SDM-SC-7071 del 25 DE ENERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTICULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-7189.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)